

St. Bolívar

0015/2002

SECTOR SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

RACIONALIZACION



Nº. 257-2002-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 22 de Julio del 2002

Visto el MEMORANDO Nº 089-2002-SJ/INS de fecha 15 de julio del 2002, de la Sub Jefe del Instituto Nacional de Salud y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Plan Operativo 2002 del Instituto Nacional de Salud se ha previsto la ejecución del I Congreso Científico Internacional en la ciudad de Lima del 22 al 25 de julio, con la participación de expositores tanto nacionales como extranjeros;

Que, para asegurar el normal desarrollo de este evento, es necesario efectuar la apertura de Fondo Fijo para Caja Chica denominado "ENCARGO" ascendente a S/. 10,692.00 (Diez Mil Seiscientos Noventa y Dos y 00/100 Nuevos Soles) de los cuales S/. 7,920.00 (Siete Mil Novecientos Veinte y 00/100 Nuevos Soles) corresponden al pago de honorarios profesionales para los seis (06) expositores extranjeros en el I Congreso Internacional según relación anexa y S/. 2,772.00 (Dos Mil Setecientos Setentidos y 00/100 Nuevos Soles) corresponde al pago de Impuesto a la Renta de Cuarta categoría e Impuesto Extraordinario de Solidaridad retenido a los expositores;

De conformidad con la Resolución Directoral Nº 066-2001-2001-EF/77.15 "Directiva de Tesorería para el Año Fiscal 2002" que establece que las entidades del sector público podrán utilizar la modalidad de "ENCARGO" para la atención de gastos de Unidad Ejecutora tenga necesidad de realizar a fin de lograr los objetivos institucionales;

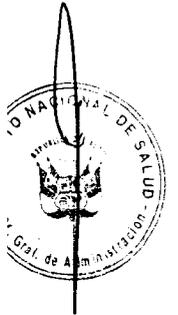
En uso de las facultadas contenidas en el Art. 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial Nº 144-2002-SA/DM;

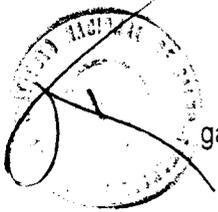
SÉ RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR, el importe de S/. 7,920.00 (Siete Mil Novecientos Veinte y 00/100 Nuevos Soles) para atender gastos por concepto de pago de honorarios profesionales a seis (06) expositores provenientes del extranjero según relación anexa, que participaran en el I Congreso Científico Internacional a realizarse en la ciudad de Lima del 22 al 25 de julio del 2002.

Artículo Segundo.- ENCOMENDAR, a doña GRACIELA CAVERO PAREDES, el manejo de S/. 10,692.00 (Diez Mil Seiscientos Noventa y Dos y 00/100 Nuevos Soles) del citado Fondo Fijo para Caja Chica no reembolsable por fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, exclusivamente para el pago de honorarios profesionales de los expositores;

Artículo Tercero.- DISPONER, que la Dirección Ejecutiva de Economía efectúe el depósito en el Banco de la Nación del importe de S/. 2,772.00 (Dos Mil Setecientos Setentidos y 00/100 Nuevos Soles) correspondiente a las retenciones efectuadas a los expositores, por concepto Impuesto a la Renta de Cuarta Categoría e Impuesto Extraordinario de Solidaridad.





Artículo Cuarto.- La encargada del Fondo Fijo deberá rendir cuenta documentada del gasto al término de las 72 horas de finalizada la reunión.

Artículo Quinto.- Poner en conocimiento la presente Resolución a las instancias correspondientes y órganos competentes para su ejecución y cumplimiento.

Regístrese y comuníquese,

[Handwritten Signature]
Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia
litografiada es exactamente igual al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
en el acto al interesado.
Lima, 24/07/2002

254

Sr PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
R.U. N. 0543-2001-10PD-INS

ANEXO 1

I CONGRESO CIENTIFICO INTERNACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
DEL 22 AL 25 DE JULIO DEL 2002

ITEM	NOMBRE	PROCEDENCIA	PARTICIPACION (Días)	LIQUIDO POR RECIBIR
01	Dr. Gary Clark	Puerto Rico	02	720.00
02	Dra. Helgi Jung Cook	México	04	1,440.00
03	Lic. Arelys Zamora Fuentes	Cuba	04	1,440.00
04	Dr. Flavio Rocha da Silva	Brasil	04	1,440.00
05	Dr. Gilberto De Nucci	Brasil	04	1,440.00
06	Dr. Armando Becquer Lombard	Cuba	04	1,440.00

